Talleres realizados con equipos de Institutos Municipales de las Mujeres, personal de los DIF y procuradores de justicia.
Tema:
Herramientas para construir la cultura de la igualdad y la no violencia

El equipo de Kalli Luz Marina A.C. llevó a cabo una serie de talleres de capacitación dirigido a servidoras y servidores públicos de los Institutos Municipales de la Mujer (IMM), Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Sindicatura en los municipios de Magdalena el 3 de febrero, Atlahuilco los días 9 y 12, concluyendo el día 26 en Rafael Delgado, Veracruz, donde ofrecimos herramientas teóricas y prácticas para mejorar la atención y el acompañamiento integral a mujeres sobrevivientes de violencia.

Comenzamos los talleres haciendo el registro de asistencia y la bienvenida por parte del equipo, invitamos al grupo a responder por medio de lluvia de ideas las siguientes preguntas:

- Cuándo escuchas la palabra género ¿qué piensas o qué se te viene a la mente?
- Menciona algún tipo de violencia que hayas escuchado
- Menciona una modalidad de la violencia
- ¿Quiénes crees que viven estas formas de violencia?

Algunas respuestas fueron:
“Independiente de ser hombre o ser mujer, todos somos iguales y debemos respetar la diversidad y la identidad de cada persona. Más allá, de lo femenino o masculino, no debe haber diferencia en el acceso a los derechos”

Kalli Luz Marina A.C.
REPRODMI
Manos Unidas

“Lamentablemente persisten conductas negativas: algunos hombres incumplen con sus responsabilidades económicas, descuidan a los hijos e hijas o tienen problemas de adicciones. Las mujeres siguen enfrentando discriminación, mientras que niñas y adolescentes sufren de acoso y bullying; situaciones que muchas veces se justifican erróneamente bajo conceptos rígidos de lo que significa ser “macho” o “hembra”.

“Es cierto que hoy las mujeres tienen más oportunidades, y que también los hombres pueden ser víctimas de violencia, sin embargo, muchas mujeres aún soportan años de maltrato y golpes por parte de sus parejas; algunas no logran romper ese ciclo por temor al bienestar de sus hijos o por la creencia de que no podrán salir adelante sin un esposo. Antiguamente, no se sabía a dónde acudir. Si una mujer se atrevía a denunciar, era juzgada por su propia familia y la comunidad. Incluso las autoridades solían favorecer a los hombres, resolviendo conflictos graves con simples multas. Hoy el panorama es distinto: actualmente existe más información y las mujeres saben cómo defenderse y a qué instituciones acudir. Hoy, nuestra tarea fundamental es educar a las nuevas generaciones para que no repitan estos patrones y construyan una historia diferente."

Una vez que el grupo compartió sus respuestas respecto a las preguntas, les invitamos establecer acuerdos para generar buen trato durante el desarrollo del taller. Algunos acuerdos a los que llegamos fueron los siguientes: empatía, armonía, respeto, confianza, amabilidad, tolerancia, compresión, apoyo, no discriminación, no burlas en el compartir, escucha atenta y respetuosa. Una vez escritos, continuamos con la introducción del tema titulado: herramientas para construir la cultura de la igualdad y la no violencia.

En seguida la facilitadora inició con la presentación donde compartimos conceptos básicos de género, roles de género, estereotipos de género, tipos y modalidades de violencia, hablamos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a vivir una Vida Libre de Violencia, a la vez que se invitó a las y los participantes a que durante la presentación fueran participando y retroalimentando con su palabra, despejando dudas, inquietudes o preguntas. Una vez concluida la parte teórica cerramos la presentación e hicimos unos ejercicios de distención.

Continuamos con el taller haciendo estas preguntas, que respondieron por medio de lluvia de ideas.

1 ¿Qué funciones tiene el Instituto Municipal de la Mujer (IMM)?
2 ¿Qué funciones tiene el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)?
3 ¿Qué funciones tiene la síndica o el síndico?
4 ¿Qué funciones tiene la procuradora o procurador del menor y la familia?

Algunas respuestas fueron:

Funciones del Instituto Municipal de la Mujer (IMM): “se encarga de dar orientación a las mujeres y adolescentes en temas de violencia y cómo salir de ella, es la estancia que atiende directamente casos de violencia hacia las mujeres, es su responsabilidad dar una buena orientación, hacer visitas domiciliarias, dar platicas de prevención de la violencia en los espacios escolares o comunitarios, ofrecer acompañamiento y asesoría legal.”

Funciones Desarrollo Integral de la Familia (DIF): “prioritariamente es acompañar a las familias en situación de vulnerabilidad, atender los programas de ayuda para adultos mayores, niñas, niños resolver algunos problemas familiares, trabajar por la integridad de la familia, sobre todo familias que viven en estado de vulnerabilidad.”

Funciones de la síndica o síndico: “es el integrante del Ayuntamiento encargado de la procuración y defensa de los intereses del municipio. Actúa como abogado para que se cumplan los derechos de los ciudadanos.”

Funciones del procurador o procuradora del menor: “es un funcionario encargado de garantizar, proteger y restituir los derechos de los menores de edad dentro de su competencia. Actúa como representante del menor en casos de divorcios, custodias o convivencias, donde se vean involucrados menores. Es su responsabilidad brindar orientación legal a familias en temas de pensión de alimenticia, reconocimiento de paternidad y registro. Colabora en el Ministerio Público cuando existe la probable comisión de un delito contra un menor y toma notificación de denuncias por violación de derechos.”

Una vez que se compartieron y se clarificaron las funciones de cada una y cada uno de los servidores públicos en sus respectivas áreas, compartimos una “ruta” que pueden llegar a seguir las mujeres para salir de la violencia, la cual se les entregó de manera física, y con este material se fue explicando de manera detallada el proceso que pueden llegar a experimentar algunas mujeres.

También se recalcó y se les invitó a hacer bien su trabajo como servidores públicos, ya que, además de estar dentro de sus obligaciones, el dar una buena orientación puede generar que más mujeres busquen ayuda y accedan a la justicia. En estos procesos es importante no revictimizar, aprender a respetar los procesos de cada persona, no dejarla sola, ofrecerle todo lo que esta al alcance para que su ruta no sea crítica, y lo más importante, que ella pueda salir del ciclo de la violencia donde está inmersa.

Durante el desarrollo del taller, las y los participantes compartieron algunas preguntas
¿Qué hacer si una mujer no quiere o no puede salir de la violencia?
¿Quién puede representar a una mujer si necesita denunciar?
¿Qué pasaría si no tenemos el recurso para ayudarla?

La facilitadora comentó lo importante que es no juzgar o revictimizar a las mujeres que ya están inmersas en procesos de violencia y siempre brindar un acompañamiento profesional, priorizar en todo momento ofrecer una atención adecuada, las veces que la mujer lo requiera. Se recalcó que como servidoras y servidores públicos están obligados a dar una buena orientación, ya que de no hacerlo estaría incurriendo en una falta grave por el hecho de estar en un cargo público. Respecto a la segunda pregunta sobre la representatividad, se aclara que ellos siendo abogados pueden representar a la víctima ante la fiscalía, pero si, se trata de niñas y niños está debe ser representada por la o el procurador del menor. Por último, despejamos dudas sobre el papel de las instituciones en las etapas de atención, asesoría, canalización y acompañamiento, así como dar seguimiento y “cerrar los procesos” según sea el caso.

Para finalizar se propuso hacer una breve evaluación por medio de una dinámica de repaso con el juego: “La papa caliente”. Las y los servidores públicos respondieron lo siguiente:

El taller nos ayudó a:

· “Identificar los tipos y modalidades de la violencia, y saber cómo operan en las personas esas violencias que las tenemos tan internadas en nuestro cuerpo porque así lo hemos aprendido.”

· “Otro punto importante fue conocer la ruta que siguen las mujeres para llegar a solicitar un servicio en el H. Ayuntamiento, sobre todo en las áreas mencionadas anteriormente.”

· “El desarrollo del taller me ayudo a sensibilizarme para no caer en la revictimización y el compromiso para mejorar la atención hacia las mujeres.”

· “De mi parte, me sirvió para aclarar lo que significa revictimizar a una mujer, y darme cuenta de la ruta difícil que hacen las mujeres antes de pedir ayuda.”

· “Me doy cuenta que es importante fortalecer las redes de apoyo para las víctimas.”

“Estamos muy agradecidos con la organización de Kalli Luz Marina, por la capacitación, ahora tenemos más claridad de cómo atender a las personas, sobre todo a las mujeres que viven violencias. Las herramientas mencionadas en el taller son muy importantes para que nosotros como servidores públicos, podamos atender y llevar a la práctica, para no incurrir en delito o en una omisión. Nos vamos contentos, agradecidos, con mucha más claridad sobre nuestro papel de funcionarios, pero más que eso, es cómo debe ser nuestro servicio hacia las personas.”

Para concluir, el equipo de Kalli Luz Marina agradeció profundamente el intercambio de saberes con las y los servidores públicos. Se les invitó a continuar desempeñando su labor con respeto, empatía y desde el enfoque de género, derechos de las mujeres, interculturalidad, responsabilidad y compromiso social.